



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de octubre de 1989

Número 75

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 596/74, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado de San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 8353, de fecha 24 de noviembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de septiembre de 1988, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de septiembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de enero de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista en el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de febrero de 1989 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraban presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios y en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes a los cuales no fue posible notificarles personalmente, procediéndose a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de Oct. de 1989 | No. 75

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: **San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3734, 3716, 3718, 3490, 3491, 3492, 3493, 3498, 3733, 3736, 3735, 3737, 3739, 3719, 3711, 3740, 3732, 3782, 3672, 3679, 3680, 3683, 3681, 3682, 3793, 3783, 3784, 3633, 3637, 3647, 3816, 3847, 3858, 3850, 3851, 3857, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3859, y 3849.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3713, 3781, 3785, 3786, 3790, 3791, 3719, 3710, 3848, 3709, y 3703.

(Viene de la primera página)

en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y, en los lugares más visibles en el poblado el día 10 de febrero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que

se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron debidamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 30 de septiembre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, que se siguieron los posteriores trámites legales por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 30 de septiembre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la ley, expedir sus respectivos certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Totoltepec, Mpio de Villa de Allende del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Arias Felipe, 2.—Gómez Tomás, 3.—González Odilón, 4.—García Silverio, 5.—Vera Juventino, 6.—De Jesús Mellesio, 7.—De Jesús Pedro, 8.—Santiago De Jesús, 9.—Jesús García, 10.—Eufemio González, 11.—Guadalupe Zepeda, 12.—Pablo Segundo Francisco, 13.—María Guadalupe Cruz, 14.—Irinea Cruz, 15.—Nicolás Valente, 16.—Juan Rojas, 17.—Delfina Mondragón, 18.—Juliana Padilla, 19.—Agustina Catarino, 20.—José Primero, 21.—Margarita Vera, 22.—David De Jesús, 23.—Ignacia María, 24.—Erasmus Segundo Francisco, 25.—Manuel Gómez, 26.—Raymundo Medina, 27.—Luis Bejarano A., 28.—Margarita Díaz, 29.—Jesús Arias, 30.—José Donaciano, 31.—Brígida Zepeda, 32.—León Camacho, 33.—Faustino Sánchez, 34.—Oscar López, 35.—Epifanio Villegas, 36.—Máximo Marín, 37.—Paula Gómez Gómez, 38.—Amalia Gómez, 39.—Jorge Flores M., 40.—Oliva López G., 41.—Lorenza Hipólito, 42.—Juan Vera Arias, 43.—Teófila Vera Laureana, 44.—Hermenegildo B. Guadarrama, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

1.—1721145, 2.—1721150, 3.—1721155, 4.—1721163, 5.—1721167, 6.—1721169, 7.—1721170, 8.—1720982, 9.—1720985, 10.—1720993, 11.—1720995, 12.—1721001, 13.—1721006, 14.—1721007, 15.—1721010, 16.—1721014, 17.—1721020, 18.—1721042, 19.—1721049, 20.—1721051, 21.—1721054, 22.—1721058, 23.—1721062, 24.—1721068, 25.—1721091, 26.—1721094, 27.—1721095, 28.—1721101, 29.—1721118, 30.—1721119, 31.—1721129, 32.—1721131, 33.—1721137, 34.—2974138, 35.—2974146, 36.—2974152, 37.—2974159, 38.—2974162, 39.—2974164, 40.—2974168, 41.—2974173, 42.—2974175, 43.—2974179 y 44.—2974191.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Totoltepec, Mpio. de Villa de Allende del Estado de México, a los CC. 1.—Leticia Cano Arias, 2.—Cristina Arias Pedro, 3.—Odió González Velázquez, 4.—Enrique García Calixto, 5.—Ernestina Vera Laureano, 6.—Guadalupe Medina, 7.—Genaro Lorenzo, 8.—Plácido Juan Consuelo, 9.—Salomón García De Jesús, 10.—Eutimio González Mirafior, 11.—Pedro Zepeda Narciso, 12.—Lucas Francisco Marín, 13.—Felipe Mirafior Cruz, 14.—Genaro Mondragón Cruz, 15.—Pedro Consuelo Arias, 16.—Juana Rojas, 17.—Antonio Gabriel, 18.—Juliana Padilla Camacho, 19.—Venancio Eleuterio Gómez, 20.—Aurelio Gómez Catarino, 21.—José Romero Zaragoza, 22.—Juan Reyes Vera, 23.—Sergio De Jesús García, 24.—Zeferino Villafañá Marín, 25.—Zenaida Laureano Hipólito, 26.—Feliciano Díaz, 27.—Irinea Consuelo De Jesús, 28.—Federico Bejarano Rodríguez, 29.—Tomás Zaragoza Díaz, 30.—Jesús Arias Zepeda, 31.—German Donaciano Gómez, 32.—José Carmona Zepeda, 33.—Antonio Camacho Piña, 34.—Porfiria Sánchez Cruz, 35.—Aibino Mirafior, 36.—Cleotilde Alberto Marín, 37.—Maximino Marín Camacho, 38.—Virgilio Consuelo Gómez, 39.—Silvino Mondragón Marín, 40.—Pedro De Jesús Sánchez, 41.—Jesús Segundo Laureano, 42.—José Luis Vera Gómez, 43.—Ernesto Lucio y 44.—Bertha Cruz De Jesús.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado en Toluca, México a los 23 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campes., **C. Florencia Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 1412/88, **JUAN ROLDAN MADARIAGA** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble rústico denominado "Ahuartale" ubicado en el poblado de San Mateo Huistzilzingo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.60 m Paz Valencia; al sur: 51.60 m Félix Castillo, Bartolo Ramos, Juan Ramos y Crescenciano Medina; al oriente: 218.00 m Anastasio Ramírez; al poniente: 218.00 m Roque Martínez y María Segura.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

3734.—6, 11 y 17 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

**FRANCISCA JAQUELINA CERVANTES DIAZ**, bajo el expediente número 458/939, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, predio ubicado en paraje "Llano de los Filares", del municipio de Zumpahuacán, México, con siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Ernesto Rousselón Iriarte, antes Eligio Reynoso; al sur: 100.00 m con Florencia Ortiz Hernández; al oriente: 100.00 m con barranca; poniente: 100.00 m con Ernesto Rousselón Iriarte, antes José Cervantes y Marcelina Peñaflor; con superficie de 10,000 m

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Laura Salvo Legorreta.**—Rúbrica.

3716.—6, 11 y 17 octubre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 1056/89, **NORA MARTINEZ AGUILAR** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Huyantla" ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 29.40 m con José Negrete; sur: 28.00 m con parcela escolar; oriente: 121.00 m con Florinda Martínez; y poniente: 127.00 m con Esperanza García; superficie aproximada de 3,563.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

3718.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GABRIEL CARRANZA CERVANTES

JOSEFA BAHENA LAGUNAS en el Exp. 1347/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 39, manzana 26, super 4, grupo "A", Oriard, casa 123, Col. Agua Azul, calle Atitlán de esta ciudad que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 38; sur: 17.00 m con lote 40; oriente: 9.00 m con Av. Lago Atitlán; poniente: 9.00 m con lote 14, con superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zéñón Colín.—Rúbrica.

3490.—22, septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO A INMOBILIARIA LA ROMANA, S. A.

Y/O APODERADO LEGAL DE LA MISMA

En el expediente 1310/89, se ha presentado ante este juzgado el señor DAVID SALGADO VELAZQUEZ demandando en contra de ustedes, la usucapión, del inmueble respecto del lote No. 27 manzana 37 oriente, actualmente casa marcada con el número 119 de la avenida Querétaro de la colonia Valle Ceylán de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m<sup>2</sup> con lote 28; al sur: en 20.00 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con lote 15 y al poniente: en 10.00 m con la avenida Querétaro con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha 31 de agosto del presente año, se dio entrada a la presente demanda ordenándose con fundamento en el artículo 194 la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta ciudad, haciéndoles saber por este conducto que deben presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se les formula apercibidos que de no comparecer pasado este término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

3491.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINO ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPELLILLO

CARLOS CRUZ MALDONADO en el expediente número 2572/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 25 de la manzana 127,

de la calle Virgen de la Luz, de la colonia Tamaulipas, sección Virgencitas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle Virgen de la Luz; al sur: 7.00 m con Frac. lote 22; al oriente: 19.00 m con lote 26; al poniente: 19.00 m con lote 24; con una superficie de 133.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3492.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

RAMON GARIBAY CANCHOLA promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México 405/89, juicio ordinario civil, usucapión, respecto del inmueble ubicado en Norte 5 Mz. X lote 12, colonia Ruiz Cortines, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: en 21.50 m con lote 11; al oriente: en 10.00 m con lote 17; al poniente: en 10.00 m con calle Norte 5, con superficie de 215.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada señor MANUEL GARCIA ZAMACONA que deberá presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3493.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 627/89.

Tercera Secretaría.

CONCEPCION CALLEJAS RODRIGUEZ

SALVADOR VENEGAS MENDOZA le demandó en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y la disolución del vínculo matrimonial contraído el 10 de agosto de 1985, en el municipio de Huichapan, Hidalgo, en el libro uno, del año de 1985, acta 110, a fojas 110, b).—La disolución de la sociedad y c).—El pago de gastos y costas, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado apercibiéndola de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3498.—22 septiembre, 4 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

RUFINO DOMINGUEZ ARRIAGA, bajo el expediente 470/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley respecto de predio rústico de labor y temporal, ubicado en barrio de Tepalcatepec de esta ciudad de Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 m con camino antes barranca; sur: 12.00 m con Gregorio Guadarrama Rosales; oriente: 26.00 m con Gregorio Guadarrama Rosales; poniente: 25.00 m con propiedad Adrián Lara e sucesores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, le deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 8 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3733.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 1185/89, MOISES HERNANDEZ FARFAN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno urbano con casa denominado Linda Vista, ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Salvador Trejo; sur: 15.00 m con Miguel Islas de la Rosa; oriente: 21.00 m con Pedro Dávila y Dolores C. Vda. de Prado; poniente: 21.00 m con calle Mina, el cual tiene una superficie de 171.77 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3736.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1212/89, NATIVIDAD MECALCO PLUMA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio con casa denominado "El Capulín", ubicado en Tiapacoya, México, que mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 11.70 m con Carlos Leyva y la segunda de 22.70 m con calle de Las Flores; sur: en dos líneas, la primera de 29.60 m con Rogelio Carrón Tapia y la segunda de 6.65 m con Ricardo Carrón Meléndez; oriente: en dos líneas, la primera de 16.96 m y linda con Ricardo Carrón Meléndez y la segunda de 12.62 m con Ricardo Carrón Meléndez; y al poniente en dos líneas, la primera de 20.35 m con Adela Mendoza Carrón y la segunda de 5.50 m con Carlos Leyva; superficie total de 871.16 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3735.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1417/89.

Tercera Secretaría.

OLIVIA FLORES PEREZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Totolco", ubicado en barrio de Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 245.00 m con parte del terreno que pertenecía al rancho Loreto, que ahora se denomina rancho Las Nieves; sur: 245.00 m con Sabás Buendía, María de Jesús Valverde, Jacoba Jiménez y con rancho Las Nieves; oriente: 14.00 m con camino; poniente: 14.00 m con Cenobio Alonso, con una superficie de 3,430.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3737.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Expediente 77/989. Relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por EVANGELINA VIVEROS ORTIZ, sobre un terreno ubicado, en el poblado de Almoloya de Alquisiras, México; con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 133.80 m y colinda con carretera, al sur: 152.30 m con vereda que conduce al monte, al oriente: 49.20 m con Gerardo Estrada, al poniente: 50.00 m con Agustín Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, y por medio de un aviso, que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho le deduzcan.—Sultepec, México, a 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Enrique Orihuela.—Rúbrica.

3739.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 1097/89, NORA MARTINEZ AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Coazospa, ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Ayapango, México, mide y linda: norte: en su primer medida 30.00 m con calle 5 de Febrero; oriente: 57.50 m con Virginia Silva; sur: 40.00 m con Francisco Martínez; poniente: en su primer medida 27.50 m con Nora Martínez Aguilar, antes Ezequiel Martínez; norte en su segunda medida: 10.00 m con Teresa Salazar Granados de Cruz; poniente: en su segunda medida: 30.00 m con Teresa Salazar Granados de Cruz, el cual tiene una superficie aproximada de 2,000.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3719.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Segunda Secretaría.

MATILDE DAVILA NERI promueve diligencias de información de dominio en el expediente número 1746, respecto de un inmueble que consta de terreno y casa habitación ubicados en calle Dieciséis de Septiembre sin número, de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con terreno de Mauro Dávila Romero; al sur: 15.00 m con camino Dieciséis de Septiembre; al oriente: 18.00 m con Prisciliana Dávila Neri; al poniente: en 18.00 m con terreno de Juan Clemente Rosales; con una superficie de 270.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 3711.—6, 11 y 17 octubre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 1743/89, PRISCILIANA DAVILA NERI, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno, ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número de San Pedro Totoltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 13.00 m con terreno de Mauro Dávila Romero, al sur: 13.00 m con camino 16 de Septiembre; al oriente: 18.00 m con terreno de María Dávila Neri; al poniente: 18.00 m con terreno de Matilde Dávila Neri, con una superficie de 234.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3711.—6, 11 y 17 octubre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 1745/89, EULALIA MOLINA ISAAC VIUDA DE DAVILA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número, de San Pedro Totoltepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con terreno de Mauro Dávila Romero; al sur: 13.00 m con camino 16 de Septiembre; al oriente: 18.00 m con calzada San Antonio; al poniente: 18.00 m con terreno de Máximo Dávila Neri, con una superficie de 234.00 m cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3711.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

Expediente número 78/989, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por EVANGELINA VIVEROS ORTIZ, sobre un terreno ubicado, en el poblado de Almojaya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 106.00 m y colinda con vereda que conduce al monte, al sur: 140.65 m con carretera, al oriente: 42.30 m con Crispín Sotelo y con Jaime Sánchez, al poniente: 6.40 m con Vicente Benítez.

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho, lo deduzcan.—Sultepec, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Enrique Orihuela.—Rúbrica.

3740.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1475/88-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOISES ALBERTO BECERRIL ABASCAL, en contra de JUAN MANUEL S. HIDALGO PASCOS, se ha señalado las trece horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondiera, el cual se encuentra ubicado en: calle privada de Garderías número tres, fraccionamiento ex-hacienda de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, México, y datos registrales siguientes: partua número 319, del volumen 838, libro primero, sección primera, del año de mil novecientos ochenta y ocho; datos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tlalnepantla, México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (cincuenta y un millones, quinientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), siendo pretura legal a que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de aviso de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3732.—6, 11 y 17 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ABELARDO ESCAMILLA SUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, expediente número 1293/1989, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno de 13-61-60 hectáreas de terreno rústico, ubicado en San Agustín Altamirano del municipio de Villa Victoria, México, norte: 400.00 m y colinda con propiedad de Define Camacho; sur: en dos líneas, la primera de 214.00 m y la segunda de 122.00 m y estos dos puntos colindan con propiedades de Graciano Velázquez y José Velázquez; oriente: 334.00 m y colinda con propiedad de Bulmaro Carracho, y poniente: en dos líneas, la primera de 198.00 m y la segunda de 208.00 m y colindan estas dos líneas con José Velázquez, teniendo una superficie aproximada de: 13-61-60 hectáreas. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3782.—11, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLAINEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

PABLO RODRIGUEZ FRANCO por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 770/39, juicio ordinario civil, usucapión en contra de JOSE LUIS ALDANA MUÑIZ, respecto del lote de terreno 20, manzana 22, supermanzana 2, del fraccionamiento Valle de Aragón 2a. Etapa, del municipio de Ecatepec, distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de México y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12 metros con calle Valle del Mayo; al sur: en 12 metros con lote de terreno No. 19; al oriente: en 7 m con lote de terreno número 1; al poniente: en 7 metros con calle Valle de Sinaloa, con superficie de 84.00 m2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y así pasado dicho término no compareciera a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año en curso. Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3672.—4, 17 y 27 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GUADALUPE VALDEZ CARVAJAL**

SAUL LEYVA SOSA en el expediente número 1649/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 70 de la Col. Edo. de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 9; poniente: 10.00 m con calle 11; con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3679.—4, 17 y 27 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.**

MARIANA HERRERA CORTERO en el expediente número 1214/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 62 de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3680.—4, 17 y 27 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Expediente número: 512/988.

BERNABE CABALLERO DE PAZ por derecho propio demandó de el señor LUIS DE VELASCO Y MENDOZA, de que se ignora su domicilio o paradero y al Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, las siguientes prestaciones a).—Del primero citado, la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto del lote de terreno marcado con el número 14 de la fracción 19, de la sección Fontanas del fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Méx. b).—Del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, la liquidación total del asiento número 383, libro primero, sección I, volumen III, de fecha 13 de julio de 1959, una vez que se declare que la usucapión ha operado a mi favor y en su lugar se inscriba la sentencia relativa. c).—El pago de los gastos y costas judiciales que origine este juicio, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se le emplazó por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, fijando además copia íntegra del presente proveído y edicto respectivo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo saber al demandado que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de aquél en que surta efecto la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer en el término referido por sí, por apoderado o gestor que lo represente en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial. Dado a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3683.—4, 17 y 27 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA LOSCAR, S. A. ALFREDO FURRUGIA**

PERFECTO ARRIAGA MATA en el expediente número 1598/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 2 de la Col. Modelo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 7; al sur: 18.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle once o Relox, con una superficie total aproximada de 144.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3681.—4, 17 y 27 octubre.



## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN ALEJANDRO GARCIA

GREGORIA GARCIA CHAVEZ en el expediente 1645/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 269 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle Isabelas Mixtecas con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3682.—4, 17 y 27 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1153/89, promovido por ENRIQUE VILLEGAS RODRIGUEZ, deducido de las diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, respecto de un terreno ubicado en la colonia Santa Ana Tlapalatlán, con medidas y colindancias que son, al norte: 48.36 m con señora Ofelia Rodríguez González; al sur: 48.10 m con calle de José María Pino Suárez; al oriente: 45.00 m con la señora Alicia Rodríguez González; al poniente: 45.00 m con señor Juan Pichardo; con una superficie de 2,170.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3793.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUITLAN

## E D I C T O

CATALINA ADAME SANCHEZ promueve bajo el expediente número 1832/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inscripción, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 15.94 m con Carlos Alarcón y Santiago Ortiz (Carlos Alarcón en 7.13 m y Santiago Ortiz en 8.81 m); al sur: 18.42 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 10.11 m con calle Lucas Alemán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se edita, en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3783.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1677/88.

Tercera Secretaría.

MARIA JUSTINA VARGAS CARBAJAL promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 55.00 m con camino; al sur: 56.00 m con Felipe Mejía; al oriente: 36.00 m con Ramón de la Riva; y al poniente: 35.50 m con Lino Vargas C.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3784.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1675/88.

Tercera Secretaría.

MARIA DE JESUS VARGAS CARBAJAL promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.26 m con Ramón de la Riva; al sur: 55.00 m con camino; al oriente: 39.80 m con Ramón de la Riva; al poniente: 37.46 m con Feliciano Vargas Carabajal; con una superficie total de 2,063.98 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3784.—11, 17 y 20 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente número 1673/88.

Tercera Secretaría.

LUCIO VARGAS CARBAJAL promueve información ad perpetuam respecto de una fracción del terreno denominado "El Arbolito", ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con Miguel A. Serrato Cruz, al sur: 55.00 m con camino; al oriente: 36.86 m con Feliciano Vargas Carabajal; y al poniente: 36.86 m con camino; con una superficie total de 2,012.43 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3784.—11, 17 y 20 octubre.



## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

PATRICIO MUÑOZ LOPEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1100/89, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en cerrada Alamo s/n., El Calvario, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 390.00 m<sup>2</sup> y al norte: 15.00 m con señora Victoria Palares; al sur: 15.00 m con calle Zapote; al oriente: 26.00 m con iglesia; y al poniente: 26.00 m con cerrada de Alamo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 3633.—2, 17 y 31 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1184/89, JUAN VILLA ZUÑIGA promueve diligencias inmatriculación del terreno propiedad particular denominado "Teopanixco", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilpan, municipio de Tlamanalco, México, que mide y linda: norte: 33.00 m con plaza pública; oriente: 114.00 m con camino; y poniente: 120.00 m con Genaro Vía y Apolonio Aguirre; superficie de 1,936.27 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Aedos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3637.—2, 17 y 31 octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

TRINIDAD TORRES, bajo expediente 1348/89, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sitio de Casa", ubicado en avenida 16 de Septiembre número 10 en el pueblo de Los Reyes, municipio de Tlalnepantla, México, y que mide y linda: al norte: en 9.85 m con Simón Leonel; al sur: en 9.80 m con andador privado; al oriente: en 9.65 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: en 9.00 m con Angel Leonel

Por auto de diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México - Tlalnepantla, México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3647.—2, 17 y 31 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 535/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO, endosatario en procuración del señor ALFREDO VILCHIS GONZALEZ, en contra de JUAN SERRANO GARCIA, el ciudadano juez señaló las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles, un refrigerador Nieto de carnicería de tres metros de largo por uno cincuenta de ancho con vidrio vitrina, cortadora de carne marca Nieto modelo 293 serie 2156 en color gris, moladora de carne Quimer con charola serie 8160, báscula marca Olimpia de 16 Kgrs

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, y tabla de avisos de este II juzgado, sirviendo como base la cantidad de \$ 2'300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), convóquense postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3816.—16, 17 y 18 octubre.

## JUZGADO MUNICIPAL DE NICOLAS ROMERO

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 31/87, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por BLANQUEL MERCADO TOMAS en contra de VELAZQUEZ PEREZ JAIME, el juez señaló las catorce horas del próximo día quince de noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate de los siguientes muebles:

- 1.—Una estufa de gas, marca Supermatic, color blanco.
- 2.—Una alacena color café, con base de formaica.
- 3.—Una licuadora General de Electric.
- 4.—Una licuadora marca Sunbeam, color verde pistache.
- 5.—Un refrigerador marca Across, color blanco.
- 6.—Un cilindro de gas, con capacidad de 20 kilogramos.
- 7.—Un televisor marca Capricornio, para blanco y negro.
- 8.—Un tocador de madera, con luna y cuatro cajones.
- 9.—Una cómoda de madera, con seis cajones.
- 10.—Un ropero de madera.
- 11.—Un tambor de lúmina de 200 litros de capacidad.
- 12.—Nueve discos long play de artistas varios.

Así como cuarenta y nueve artículos de uso doméstico varios, teniendo un valor total de \$ 1,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N. según avalúo pericial que obra en autos, estando depositados todos los citados artículos para su exhibición, en la Bodega del II Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, sito en la avenida Nicolás Romero número 30, de la colonia Hidalgo de esta cabecera municipal; sirviendo como base dicha cantidad para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado Municipal de Nicolás Romero, de la misma entidad federativa, se expide el presente a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Así lo proveyó y firma el C. licenciado Bernardino Rosas Núñez, Juez Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, que actúa en forma legal por ante C. Secretario Miguel Cuauhtémoc Godínez García, que autoriza y da fe.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Villa Nicolás Romero, Méx., 4 de octubre de 1989.—El Juez Municipal, Lic. Bernardino Rosas Núñez.—Rúbrica. 3847.—17 y 26 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 408/89, La C. ESPERANZA DOROTEO ZAMORA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en La Mora, Barrio de La Unión en Los Reyes Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con Antonio Doroteo; sur: 11.50, 2.30 y 25.00 m con Francisco Cipriano y Jesús Becerril D., oriente: 7.00 y 49.24 m con camino; poniente: 25.00 y 18.00 m con Francisco Cipriano y Facundo Doroteo, con una superficie de 791 m<sup>2</sup>.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los días veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3858.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENCIBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ADOLFO OCHOA FLORES, en el expediente marcado con el número 1165/89 le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 60, de la sección II de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para ser notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangl.—Rúbrica.

3850.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 946/89, MARIA ENCARNACION MONTES GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tecuac" y "San Miguel", ubicados en Ozumba, México, que miden y lindan: "Tecuac", norte: 32.55 m con Felipe Enrique; sur: 32.90 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 16.00 m con Isabel Soriano Gutiérrez; y poniente: 14.40 m con avenida Antonio Alzate; superficie de 497.42 m<sup>2</sup>. "San Miguel", norte: 38.00 m más 19.50 m con Sergio de la Barrera; sur: 58.95 m con camino cerrado, oriente: 32.50 m con Jesús Saldaña; y poniente: 18.00 m con carretera a Chimal, más 14.50 m con Sergio de la Barrera.

Publíquese tres veces, tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

959/89, EMILIO LOPEZ SIMONI promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Tlatelpan, ubicado en San Martín Cuautlaipan, municipio de Chalco, México, mide y linda, sur, en dos líneas, primera de 11.40 m con Ricardo Victoria, la segunda de 24.70 m con Pedro Martínez; oriente: 77.50 m con Rafaela Rocha Cesario; poniente: 45.60 m con Adrián Espinoza, el cual tiene una superficie de 2,794.63 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 911/89, EDGAR ANDRES MONROY LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado El Calabazar, ubicado en Tepetlaxpa, México, mide y linda norte 67.00 m con José Trinidad Pérez; sur: 45.50 m con Mario ignorando su apellido; oriente: 145.70 m con Roberto López; poniente: 164.35 m con Erasmo Rivera; el cual tiene una superficie de 8,719.87 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3851.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALICIA RONQUILLO SUAREZ

JOSE MARCIANO HUITRON GUERRERO Y YOLANDA ESQUIVEL ANAYA en el expediente número 1282/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno No. 20, de la manzana 17, de la Col. Tamauilpas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 19 "A", al sur: 17.00 m con avenida Clavel; al oriente: 7.40 m con lote 40; al poniente: 7.40 m con calle Dalia, con una superficie de 125.82 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín "Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3857.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 678/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o LUIS ENRIQUE FIGUEROA FERNANDEZ, endosatarios en proyección de DISTRIBUIDOR DE LLANTAS GENERAL en contra de AGUSTIN VARGAS LEAL, la C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señala las doce horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Chevrolet color verde pistache y toldo negro, pintura deteriorada, cuatro llantas lisas en mal estado de uso, modelo 1976, motor hecho en México, serie IN39JFM101154, Registro Federal de Automóviles 27222137, con placas de circulación LGP-457; un modular marca Panasonic con siete teclas, con tocacintas, tocadisco, en regular estado de uso con baffles marca Panasonic.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional. Convoquen posters.—Toluca, México a once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3852.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 719/89, JESUS ALCANTARA LOPEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria la posesión del inmueble ubicado en la calle de Lázaro Cárdenas sin número en la población de San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide en dos líneas, la primera 4.34 m la segunda 6.50 m las dos líneas con Darío Blancas; al sur: 9.68 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 11.40 m con pirámide de la población; al poniente: 14.10 m con Darío Alcántara Cortez.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3853.—17, 20 y 25 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 820/89, J. GUADALUPE VALDEZ VALDEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Libertad número 30 en la población de San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con Sabino Valdez Salazar; al sur: en dos líneas, la primera 12.70 m con Alfredo

Valdez, la segunda 4.20 m con calle Libertad; al oriente: 38.00 m con salida de otros inmuebles; al poniente: en dos líneas, la primera 15.80 m con Alfredo Valdez, la segunda línea 26.00 m con Sabino Valdez Salazar.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3854.—17, 20 y 25 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 733/89, RUTILA CORTES HERNANDEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino Real", en la cabecera municipal de Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con carretera; al sur: 12.55 m con J. Carmen Hernández; al oriente: 67.40 m con Juventino Ruiz; al poniente: 67.40 m con Javier Cortés.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3855.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A.

SALVADOR ESQUIVEL ANAYA en el expediente número 1572/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucación del lote de terreno número 50 de la manzana 34, de la Col. Tamauilpas, sección Las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con calle Bugambillas; al poniente: 8.00 m con lote 21; con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3856.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE,  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 131/89-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FEDERICO BEYER SATINAS, en contra de AMPARO OLGA TORRELLES BELDA DE URIARTE, se han señalado las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, siendo estos los siguientes; automóvil For Taurus, modelo mil novecientos ochenta y ocho, cuatro puertas, color blanco, con Registro Federal de Automóviles, 8640437, placas de circulación 490DFL, del Distrito Federal, con interiores color beige y teléfono móvil, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y en relación el inmueble ubicado en el número cuarenta, de Paseo de Anáhuac, fraccionamiento Paseo de las Palmas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, cuyos datos registrales son los siguientes: Partida 589, volumen 796, libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, Estado de México, escritura pública número 1627, volumen 47, ante Notario Público número 10, con superficie de 497.04 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos seis millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

3859.—17, 20 y 25 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

## CARMEN VILLEGAS LOPEZ DE LOPEZ

AMADA GONZALEZ VILLEGAS por derecho propio demandó en la vía ordinaria civil, de la señora CARMEN VILLEGAS LOPEZ DE LOPEZ, de quien se ignora su domicilio o paradero, las siguientes prestaciones: I.—La nulidad respecto de las diligencias de inscripción administrativa; II.—La restitución del bien raíz; III.—La cancelación de la inscripción y registro de la inscripción administrativa que obra a favor de dicha demandada, así como los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y consideraciones que estimó aplicable al caso.

El C. juez dio entrada a la demanda y ordenó que se le emplazara por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., haciéndoselo saber a la parte demandada que dentro del

término de treinta días contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la última publicación, para que comparezca por sí o por apoderado que pueda representarla en términos de ley a dar contestación a la demanda que se le formula con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía asimismo deberá designar domicilio en esta ciudad y de no ser así se le harán subsiguientes notificaciones por medio de boletín judicial, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución que se dicte por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de este H. juzgado.—Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días.—Doy fe.—C. Secretario de Acosos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3849.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 893/89, DIEGO ARZATE ARCHUNDIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Distrito: Guerra, Méx., municipio de Donato Guerra, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 19.00 m con Rogelio y Moisés Alcántara García; sur: 14.00 m con calle de reciente formación; oriente: 20.00 m con calle de reciente formación; poniente: 20.00 m con Severo Jiménez Quintana; superficie aproximada de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3713.—6, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 10083/89, VIDAL ARTAS ARRIAGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitrillo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linderos: norte: 259.00 m con Hilarión Valdez; sur: 259.00 m con Juan Hernández E.; oriente: 39.00 m con Hilarión Valdez; poniente: 39.00 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 10,101.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3781.—11, 17 y 20 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 865/89, HECTOR CRUZ GONZALEZ BEJARANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Allende s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 15.42 m con calle Alvaro Obregón, sur: 16.10 m con Aurora Becerril; oriente: 13.25 m con Juan González Mercado; poniente: 13.00 m con calle de Plaza Allende; superficie aproximada: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3785.—11, 17 y 20 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 866/89, ALFREDO GARCIA ARGUFILO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totolapan, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: dos líneas, 11.60 y 5.50 m con Jesús García y Hermelindo García; sur: 17.03 m con Antonio Corzaco y Adolfo García; oriente: dos líneas, 15.86 y 5.40 m con delegación municipal y kiosco; poniente: 20.95 m con Jesús García; superficie aproximada: 360.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3786.—11, 17 y 20 de octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 318/89, ABDON RODRIGUEZ PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.30 m con calle Belisario Domínguez; sur: 22.92 m con Francisco Torres Rojas; oriente: 19.63 m con Pascual Torres Rojas; poniente: 18.42 m con calle Jesús Carranza; superficie aproximada de terreno 392.38 m<sup>2</sup> y de construcción de 99.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a primero de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3790.—11, 17 y 20 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5413/87, C. PABLO FLORES JARDON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en plaza de San Fco No 5, San Fco. Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Rufina Espinoza; sur: 9.00 m con Luis Galeana; oriente: 9.00 m con calle Plazuela; poniente: 9.00 m con Rufina Espinoza; superficie aproximada: 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3791.—11, 17 y 20 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 10950/89, ANA MARIA LOPEZ YAÑEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Dos de Abril; sur: 9.00 m con Mercedes Flores de Gómez; oriente: 34.00 m con Martha Rivera de García; poniente: 34.00 m con Josefina Valdez de Morales; superficie aproximada de 366.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3714.—6, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 551/89, VICTOR FIGUEROA MENDOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 146.00 m con Alberto Albarrán G.; al sur: 143.00 m con Ema Arizmendi M.; al oriente: 53.00 m con Humberto Millán; al poniente: 53.00 m con María de la Luz Trujillo. A esta fracción de terreno le corresponde una servidumbre de paso de 69.00 m de largo por 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de 7.655.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3710.—6, 11 y 17 octubre.

Exp. 552/89, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 28, del cuartel número 2, antes barrio de Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1a. de 5.80 m y la 2a. de 14.00 m con herederos del señor Guadalupe Pérez; al sur: 17.45 m con herederos de Elvira Oscóy; al oriente en: dos líneas, la 1a. de 14.65 m y la 2a. de 6.72 m con Angelina González M. y Galdino Ruiz; y al poniente: en dos líneas, la 1a. de 1.90 y la 2a. de 14.26 m con Guadalupe Sotelo y calle Vicente Guerrero; superficie de 335.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Mex., a 8 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3710.—6, 11 y 17 octubre.

Exp. 1013, HERMILO JESUS DOMINGUEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 69, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, casa y terreno; la casa con una superficie de 220.00 y el terreno de 257.48 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 25.35 m con Elfego Sotelo; sur: 2 líneas, la primera de 13.80 m y la segunda de 6.85 m con Miguel Angel Domínguez Vara; oriente: 11.50 m con la calle de Vicente Guerrero; poniente: 10.90 m con Miguel Angel Domínguez Vara; superficie aproximada de: 477.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3710.—6, 11 y 17 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 11357/89, EMILIA LUGO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con la calle de Vicente Guerrero; sur: 15.00 m con Antonio Lugo; oriente: 15.00 m con Antonio Lugo; poniente: 15.00 m con Felipe Díaz; superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3848.—17, 20 y 25 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil doscientos cincuenta y siete, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña JULIA DE LA CRUZ DE GUTIERREZ.

Los señores don ANGEL, don JULIO CESAR y don SERGIO de apellidos GUTIERREZ DE LA CRUZ, aceptaron la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión y el señor don ANGEL GUTIERREZ DE LA CRUZ, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúes de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 19 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

3709.—5 y 17 octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TEXCOCO, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Ciudadano licenciado SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público número Diez, del distrito judicial de Texcoco, Estado de Mexico, hace saber.

Que por escritura pública número 6,034, del volumen CTV, de fecha 18 de septiembre de 1989, se radicó, la testamentaria del señor ENRIQUE TELLEZ MORENO. La señora MARIA TERESA TELLEZ GARCIA, aceptó el cargo de albacea y tanto ella como su coheredero aceptaron la herencia; manifestando que procederá a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente, dos publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, de mayor circulación en la República.—Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—Atentamente.—El Notario Público Número Diez, Lic. Salvador López Cortés.—Rúbrica.

3703.—5 y 17 octubre.